



**PRIMERA VISITADURIA GENERAL  
INFORME SOBRE VISITAS PERIODICAS REALIZADAS EN 2013**

De conformidad con los artículos 7º, fracción XVI y 35, fracción VII de la Ley de la CEDHJ, los días 9 de septiembre y 10 de diciembre de 2013 el personal de la Primera Visitaduría practicó visitas de inspección a los establecimientos de detención preventiva que tiene el CGSPE y la FCE en la zona metropolitana de Guadalajara, con el propósito de verificar si dentro de los mismos se cometen violaciones de derechos humanos en contra de personas privadas de su libertad, para lo cual, dichas visitas se realizaron con tres grupos de visitadores en cada una, en las que se incorporó personal médico de este organismo que se encargó de revisar las áreas médicas los centros mayores, así como de revisar a los internos que presentaran lesiones. Las instalaciones visitadas fueron las siguientes:

Comisaría de Seguridad Pública del Estado (CSPE),  
dependiente de la Fiscalía General del Estado (FGE)  
Av. 16 de Septiembre y calle Libertad

Separos de la Fiscalía Central del Estado (FCE)  
calle 14 de la zona Industrial de Guadalajara

“Casa de Arraigo” de la Fiscalía Central del Estado (FCE)  
Av. Cruz del Sur, esquina con avenida Conchitas

División de Delitos Sexuales,  
Menores y Violencia Intrafamiliar de la  
Fiscalía Central del Estado (FCE)  
Calzada Independencia y calle Hospital

Agencia Mixta de la Fiscalía Central del Estado (FCE)  
Calzada Independencia y calle Hospital

Separos de la Cruz Verde “Dr. Delgadillo Araujo”  
de la Fiscalía Central del Estado (FCE)

Separos Agencia adscrita a la Cruz Roja  
Zona centro de Guadalajara

Zona VI (seis) de la Fiscalía Central del Estado (FCE)  
Calles Pablo Valdez y Gasa

Separos de la Cruz Verde “Las Águilas”  
Unidad Administrativa “Las Águilas”  
de la Fiscalía Central del Estado (FCE)  
Av. López Mateos





Separos de la Cruz Verde "Dr. Leonardo Oliva"  
de la Fiscalía Central del Estado (FCE)  
Avenida Cruz del Sur

Separos de la agencia del Ministerio Público  
de la Cruz Verde Zapopan  
Unidad Administrativa "La curva"

Separos de la Cruz Verde "Dr. Francisco Ruiz Sánchez"  
Calle Medrano y calle 52

Separos de la Cruz Verde "Dr. Ernesto Arias"  
Unidad Administrativa de la Vieja Central Camionera

Las visitas confirmaron que la mayoría de las instalaciones de los establecimientos de detención preventiva se encontraban en estado físico aceptable, aunque persiste el problema de la carencia de servicios fundamentales como lo son la privacidad en sus sanitarios, la falta de colchones, o colchonetas y cobijas para dormir, agua para beber, ventilación adecuada, cámaras de video para vigilancia y teléfonos públicos para evitar incomunicación, entre otros; tales irregularidades, como ya se han señalado en anteriores recomendaciones, pueden ser subsanadas con remodelaciones que no resultarían muy costosas, en las que se incluya la reposición de excusados, lavabos y llaves de agua potable, así como la instalación de rampas para personas con discapacidad.

Se obtuvo la información, de lo manifestado por los detenidos entrevistados y expresado por las propias autoridades carcelarias, que las cobijas y sábanas para dormir se las proporcionaban los familiares o abogados de los internos. Además, éstos fueron recurrentes en manifestar que no se les permitía hacer llamadas telefónicas para avisar oportunamente de su arresto o detención a sus familiares y abogados.

Ante tal situación, se insiste en el requerimiento al Fiscal General del Estado que implemente un mecanismo expedito para que por conducto del Departamento de Trabajo Social de la Fiscalía bajo su mando, se avise telefónicamente a los familiares de los detenidos de su ingreso a dichas instalaciones para que valoren la posibilidad de designarles defensores particulares que los asistan legalmente y representen en las averiguaciones previas que se les instauran, y evitar con ello que se violen sus derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica por incomunicación y falta de representación profesional y defensa en las citadas diligencias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 10 de Enero de 2014

Maestro JAVIER PERLASCA CHAVEZ



COMISION ESTATAL  
DE  
DERECHOS HUMANOS  
PRIMER NIVEL

)